



---

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**

*DOÑIHUE, 27 de noviembre de 2023*

De acuerdo al contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre la Srta. Jazmín Rojas Martínez, y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones que debe realizar el funcionario en el Programa Mujeres Jefas de Hogar, entre las cuales se señalan:

1. Actualización SGP.
2. Rendición mes de Octubre.
3. Seguimiento alfabetización digital – Departamento de Informática.
4. Seguimiento Cursos SENCE.
5. Seguimiento nivelación de estudios.
6. Seguimiento Más Sonrisas para Chile.
7. Intermediación laboral.
8. Seguimiento capacitación de Orfebrería.
9. Asesoría Técnica Programa Mujeres Jefas de Hogar Doñihue.
10. Participación en Ceremonia de Certificación Capital Emprendedor, Agrosuper.
11. Seguimiento de compras en departamento de adquisiciones.
12. Realización de Informe de Gestión Anual PMJH Doñihue.
13. Envío de planificación mensual.
14. Reuniones Seguridad Pública.
15. Planificación de Feria de emprendimiento Programa MJH Doñihue en Plaza de Armas Lo Miranda.
16. Realización de Taller de Educación financiera.